

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 14 de Marzo del 2023

HORA: 9:07:07 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 3 archivos suscritos a nombre de; JHON JAIRO GOMEZ VALENCIA, con el radicado; 201800141, correo electrónico registrado; jjgvabogado@gmail.com, dirigidos al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivos Cargados
PUBLICACIONR.pdf
CERTIFICACIONLAPATRIA.pdf
PUBLICACIONREMATE.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230314090731-RJC-23198

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 14 de marzo de 2023

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

L.C.

PROCESO: RAD. 2018-141

DEMANDANTE: JHON JAIRO GOMEZ VALENCIA

**DEMANDADO: OLGA PATRICIA RAMIREZ ARANGO
Y DIEGOANDRES GOMEZ RIVEROS**

REFERENCIA: DOCUMENTOS REMATE

JHON JAIRO GOMEZ VALENCIA, actuando en causa propia, respetuosamente me permito allegarle al despacho la constancia de la publicación del aviso del remate, el cual se llevará a cabo el día 17 de abril de la anualidad.

Atentamente,



JHON JAIRO GOMEZ VALENCIA
C.C. 10.271.675 de Manizales
T.P. 201364 del C.S. de la J



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 1 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 100 - MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: MANIZALES

FECHA APERTURA: 17-10-1980 RADICACIÓN: 80-007100 CON: ESCRITURA DE:

CODIGO CATASTRAL: 17001010300280147901 COD CATASTRAL ANT: 01-03-028-0147

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 2-15 PLANO # 4 Y 5 PISO 2. MESSANINE INTERIOR 17 Y 18 NIVEL +3.00 Y +5./50 AREA PRIVADA 66.740 M2. ALTURA 2.20 Y 4.70 METROS. LOS LINDEROS SE HALLAN EN LA ESCRITURA 1689 DEL 21-08-80 NOTARIA 4. DE MANIZALES (DECRETO 1711 ART. 11/84)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION PRIMERO: REGISTRO DEL - 16-10-78- ESCRITURA NO.-2256 DEL 11-10-78- NOTARIA I. DE MANIZALES COMPRAVENTA - -MODO DE ADQUISICION- VALOR \$6.000.000.00- MONEDA CORRIENTE DE: ESTRADA MEJIA, ALVARO CASTRO GARCIA, OSCAR A: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA. NUEVO SISTEMA, MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 100-0027707. SEGUNDO: REGISTRO DEL - 23-08-78- ESCRITURA NO.-1381 DEL 28-06-78- NOTARIA I. DE MANIZALES COMPRAVENTA - -MODO DE ADQUISICION- VALOR \$6.000.000.00- MONEDA CORRIENTE DE: HENAO TORO, RAFAEL A: ESTRADA M., ALVARO CASTRO GARCIA, OSCAR NUEVO SISTEMA, MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 100-0027707. TERCERO; REGISTRO DEL - 27-10-45- ESCRITURA NO.-1333 DEL 24-10-45- NOTARIA 2. DE MANIZALES COMPRAVENTA -- MODO DE ADQUISICION- VALOR \$7.200.00. MONEDA CORRIENTE DE: URBANIZADORA MANIZALES S.A. A: HENAO TORO, RAFAEL LIBRO I.-TOMO 3. FOLIOS 258 Y NUMERO 334 DE 1.945.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 23 CALLE 62 NOS. 62-26/23-19

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

100 - 27707

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-10-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2256 DEL 11-10-1978 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$75,300,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA Y CASTRO CIA. LIMITADA.

X

A: CORPORACION GRAN COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

\$40.300.000.00

A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

\$35.000.000.00



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 2 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-09-1980 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1600 DEL 26-08-1980 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$47,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION DE HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO

X

A: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-09-1980 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1689 DEL 21-08-1980 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "TORRES PANORAMA"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-09-1980 Radicación: SN

Doc: RESOLUCION 4893 DEL 18-09-1980 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA AMPLIAR GRAVAMEN HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-09-1980 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1946 DEL 19-09-1980 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ANULA ESCRITURA N. 1600 DE AGOSTO 26 DE 1.980

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA

A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-09-1980 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1946 DEL 19-09-1980 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$47,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION DE HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA

X

A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-05-1982 Radicación: 4164

Doc: ESCRITURA 510 DEL 10-05-1982 NOTARIA 2. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$31,200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 3 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA

A: ESCOBAR DE SANTACOLOMA NANCY X

A: ESTRADA ROBLEDO CIA LTDA. X

A: SANTACOLOMA FRANCO EMILIO X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-05-1982 Radicación: SN.

Doc: ESCRITURA 510 DEL 10-05-1982 NOTARIA 2. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$18,720,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA CON OTROS LOTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR DE SANTACOLOMA NANCY X

DE: ESTRADA ROBLEDO CIA LTDA. X

DE: SANTACOLOMA FRANCO EMILIO X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA-GRANAHORRAR-

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-02-1983 Radicación: 1431

Doc: OFICIO 103 DEL 14-02-1983 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO CON OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: ESCOBAR DE SANTACOLOMA NANCY X

A: ESTRADA ROBLEDO CIA LTDA. X

A: SANTACOLOMA FRANCO EMILIO X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-1983 Radicación: 10160

Doc: OFICIO 693 DEL 09-09-1983 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO

A: ESCOBAR DE SANTACOLOMA NANCY

A: ESTRADA ROBLEDO CIA LTDA.

A: SANTACOLOMA FRANCO EMILIO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-09-1983 Radicación: 10132

Doc: SENTENCIA 0 DEL 30-08-1983 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$18,642,087.1



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 4 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 117 ADJUDICACION REMATE EN PROCESO HIPOTECARIO CON OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR DE SANTACOLOMA NANCY

DE: ESTRADA ROBLEDO COMPAÑIA LTDA.

DE: SANTACOLOMA FRANCO EMILIO

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-10-1983 Radicación: 11555

Doc: ESCRITURA 2154 DEL 30-09-1983 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$47,000,000

Se cancela anotación No: 1,6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA Y SU AMPLIACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO

A: ESTRADA Y CASTRO CIA LIMITADA

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-11-1983 Radicación: 12886

Doc: ESCRITURA 1556 DEL 17-10-1983 NOTARIA 2. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$18,720,000

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO

A: ESCOBAR DE SANTACOLOMA NANCY

A: ESTRADA ROBLEDO CIA LTDA.

A: SANTACOLOMA FRANCO EMILIO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-11-1983 Radicación: 12887

Doc: ESCRITURA 2288 DEL 24-10-1983 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$40,300,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO

A: ESTRADA Y ROBLEDO SIC. Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 28-09-1987 Radicación: 16404

Doc: ESCRITURA 3726 DEL 25-09-1987 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$1,328,880

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 5 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: PAULHIAC CASAS JORGE ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 28-09-1987 Radicación: 16404

Doc: ESCRITURA 3726 DEL 25-09-1987 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$930,216

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAULHIAC CASAS JORGE ENRIQUE

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 06-04-1989 Radicación: 8990

Doc: ESCRITURA 1494 DEL 06-04-1989 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$7,581,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAULHIAC CASAS JORGE ENRIQUE

A: INTERCOMPUTO LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 13-04-1989 Radicación: 9406

Doc: ESCRITURA 1607 DEL 13-04-1989 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$930,216

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: PAULHIAC CASAS JORGE ENRIQUE

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 10-05-1989 Radicación: 12803

Doc: ESCRITURA 1996 DEL 05-05-1989 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INTERCOMPUTO LIMITADA

X

A: BANCO DEL ESTADO

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 28-03-1990 Radicación: 9828

Doc: ESCRITURA 554 DEL 23-03-1990 NOTARIA 2. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 6 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INTERCOMPUTO LIMITADA

X

A: BANCO DEL ESTADO

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 13-12-1993 Radicación: 30031

Doc: ESCRITURA 7087 DEL 06-10-1993 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$34,721,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INTERCOMPUTO LIMITADA

A: MEDELLIN CORTES RICARDO ELADIO

X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 20-12-1993 Radicación: 30787

Doc: ESCRITURA 8063 DEL 12-11-1993 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DEL ESTADO

A: INTERCOMPUTO LIMITADA

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 20-12-1993 Radicación: 30790

Doc: ESCRITURA 8787 DEL 13-12-1993 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDELLIN CORTES RICARDO ELADIO

X

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 24-12-1993 Radicación: 31209

Doc: ESCRITURA 3287 DEL 11-11-1993 NOTARIA 2. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$12,000,000

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA EN CUANTO ESTE PREDIO Y VALOR DETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DEL ESTADO

A: INTERCOMPUTO LIMITADA

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 21-07-1994 Radicación: 16237

Doc: OFICIO # 614 DEL 18-07-1994 JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA CON OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 7 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BRAVO MARTINEZ MYRIAM CRISTINA

A: MEDELLIN CORTES RICARDO ELADIO

X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 22-09-1994 Radicación: 21702

Doc: ESCRITURA 1990 DEL 01-08-1994 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1689 DE 21-08-89, EN CUANTO A LOS ARTICULOS 4 Y 26 LITERAL C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO PROPIEDAD HORIZONTAL "TORRES PANORAMA"

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 17-02-1995 Radicación: 3652

Doc: OFICIO 111 DEL 15-02-1995 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 25

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION DE EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO SEGUN ART.558 #1 C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BRAVO MARTINEZ MYRIAM CRISTINA

A: MEDELLIN CORTES RICARDO ELADIO

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 17-02-1995 Radicación: 3652

Doc: OFICIO 111 DEL 15-02-1995 JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO EN PROCESO HIPOTECARIO CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: MEDELLIN CORTES RICARDO ELADIO

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 08-09-1995 Radicación: 20955

Doc: ESCRITURA 3029 DEL 06-07-1995 NOTARIA 23 DE SANTAFA DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$39,894,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA CON OTRO PREDIO (AUTORIZADA POR EL JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDELLIN CORTES RICARDO ELADIO

A: LONDOÑO DE GAMBOA CECILIA

X

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 15-09-1995 Radicación: 21552

Doc: ESCRITURA 1467 DEL 17-08-1995 NOTARIA 5. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTRO PREDIO (AUTORIZADA POR EL JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 8 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LONDOÑO DE GAMBOA CECILIA

X

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 15-10-1996 Radicación: 1996-20996

Doc: OFICIO 867 DEL 23-07-1996 JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 28

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL (HIPOTECARIO) (BOLETA 022060 EXT. 15-10-96 MANIZALES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: MEDELLIN CORTES RICARDO ELADIO

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 15-05-1997 Radicación: 1997-11075

Doc: ESCRITURA 820 DEL 08-05-1997 NOTARIA 1A DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 902 REFORMA REGLAMENTO DE LAS ESC.1689 DE 21-08-80 Y 1990 DE 01-08-94 NOTARIA1A DE MANIZALES, EN CUANTO A LOS ARTS 26 LITERAL C),29 LITERALES G) Y Q), 31,54,62 LITERALES B) (QUE SE ELIMINA Y K), 63,65 LITERALES L) Y M) (QUE SE AGREGA PARA REMPLAZAR AL 62/B Y 67

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO PROPIEDAD HORIZONTAL " TORRES PANORAMA "

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 15-01-1998 Radicación: 1998-636

Doc: OFICIO 027 DEL 09-01-1998 TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES DE MANIZALES-CALDAS

A: LONDOÑO GAMBOA (SIC.) CECILIA

X

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 06-09-1999 Radicación: 1999-15694

Doc: OFICIO IG-029580 DEL 13-08-1999 INVAMA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$53,702

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 430 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

A: LONDOÑO GAMBOA CECILIA

X

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 01-12-1999 Radicación: 1999-24841

Doc: ESCRITURA 1321 DEL 07-09-1999 NOTARIA 1A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 902 REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN ESCRITURA #1689 DE 21.08.80



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 9 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EN SUS ARTS.48 Y 53.(BF.019662/13.09.99 Y EXT.025055/01.12.99)AUTORIZADA POR INVAMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO PROPIEDAD HORIZONTAL TORRES PANORAMA

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 14-08-2009 Radicación: 2009-100-6-20606

Doc: OFICIO IG 71583 DEL 17-12-2008 INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$1,191,336

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA -

A: LONDOÑO DE GAMBOA CECILIA

X

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 29-11-2018 Radicación: 2018-100-6-26266

Doc: OFICIO RTTIPLEV 027-2018 DEL 19-11-2018 ALCALDIA DE MANIZALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 33

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR JURISDICCIÓN COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPAL - MUNICIPIO DE MANIZALES

A: LONDONO (SIC) GAMBOA CECILIA (SIC) CC # 20179715

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 03-04-2019 Radicación: 2019-100-6-7537

Doc: OFICIO OEMC19 656 DEL 13-02-2019 JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SINGULAR, RADICADO: 17001400300720160036900

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PH TORRES PANORAMA

NIT# 8908052911

A: LONDOÑO DE GAMBOA CECILIA

CC# 20179715 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *38*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-100-3-139

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230104978370005664

Nro Matrícula: 100-38674

Pagina 10 TURNO: 2023-100-1-361

Impreso el 4 de Enero de 2023 a las 09:36:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-100-1-361

FECHA: 04-01-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: HERMAN ZULUAGA SERNA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**PROPIEDAD HORIZONTAL
TORRES PANORAMA**

DEUDAS DE DIFICIL COBRO A NOMBRE DE CECILIA LONDOÑO DE GAMBOA LOC. 215

				OTROS INT	SALDO DETALLE	SALDO FECHA VALOR	CUOTA CUOTAS	INT MORA INTERESES	% TOTAL
7/30/2012	210,000	493,166	2.60%			19,177,916	20,034,930	39,212,846	
8/30/2012	210,000	498,626	2.60%			19,387,916	20,533,556	39,921,472	
9/30/2012	210,000	504,086	2.60%			19,597,916	21,037,642	40,635,558	
10/30/2012	210,000	511,506	2.61%			19,807,916	21,549,147	41,357,063	
11/30/2012	210,000	516,987	2.61%			20,017,916	22,066,134	42,084,050	
12/30/2012	210,000	522,468	2.61%			20,227,916	22,588,601	42,816,517	
1/30/2013	210,000	527,949	2.61%			20,437,916	23,116,550	43,554,466	
2/28/2013	210,000	529,342	2.59%			20,647,916	23,645,892	44,293,808	
3/30/2013	210,000	534,781	2.59%			20,857,916	24,180,673	45,038,589	
4/30/2013	216,000	542,306	2.60%			21,073,916	24,722,979	45,796,895	
5/31/2013	216,000	547,922	2.60%			21,289,916	25,270,901	46,560,817	
6/30/2013	216,000	553,538	2.60%			21,505,916	25,824,439	47,330,355	
7/30/2013	216,000	481,733	2.24%			21,721,916	26,306,171	48,028,087	
8/30/2013	216,000	486,571	2.24%			21,937,916	26,792,742	48,730,658	
9/30/2013	216,000	491,409	2.24%			22,153,916	27,284,151	49,438,067	
10/30/2013	216,000	551,633	2.49%			22,369,916	27,835,784	50,205,700	
11/30/2013	216,000	557,011	2.49%			22,585,916	28,392,795	50,978,711	
12/30/2013	216,000	562,389	2.49%			22,801,916	28,955,184	51,757,100	
1/30/2014	216,000	560,927	2.46%			23,017,916	29,516,111	52,534,027	
2/28/2014	216,000	566,241	2.46%			23,233,916	30,082,352	53,316,268	
3/30/2014	216,000	571,554	2.46%			23,449,916	30,653,906	54,103,822	
4/30/2014	220,000	574,523	2.45%			23,669,916	31,228,429	54,898,345	
5/30/2014	220,000	579,913	2.45%			23,889,916	31,808,342	55,698,258	
6/30/2014	220,000	585,303	2.45%			24,109,916	32,393,645	56,503,561	

7/30/2014	220,000	583,460	2.42%			24,329,916	32,977,105	57,307,021
8/30/2014	220,000	588,784	2.42%			24,549,916	33,565,889	58,115,805
9/30/2014	220,000	594,108	2.42%			24,769,916	34,159,997	58,929,913
10/30/2014	220,000	594,478	2.40%			24,989,916	34,754,475	59,744,391
11/30/2014	220,000	599,758	2.40%			25,209,916	35,354,233	60,564,149
12/30/2014	220,000	605,038	2.40%			25,429,916	35,959,271	61,389,187
1/30/2015	220,000	610,318	2.40%	cuota extr	807,500	26,457,416	36,569,589	63,027,005
2/28/2015	220,000	615,598	2.40%	cuota extr	807,500	27,484,916	37,185,187	64,670,103
3/30/2015	220,000	620,878	2.40%	cuota extr	807,500	28,512,416	37,806,065	66,318,481
4/30/2015	220,000	631,376	2.42%	cuota extr	807,500	29,539,916	38,437,441	67,977,357
5/30/2015	220,000	636,700	2.42%			29,759,916	39,074,141	68,834,057
6/30/2015	220,000	642,024	2.42%			29,979,916	39,716,165	69,696,081
7/30/2015	220,000	644,673	2.41%			30,199,916	40,360,838	70,560,754
8/30/2015	220,000	727,818	2.41%			30,419,916	41,088,656	71,508,572
9/30/2015	220,000	733,120	2.41%			30,639,916	41,821,776	72,461,692
10/30/2015	220,000	741,486	2.42%			30,859,916	42,563,262	73,423,178
11/30/2015	220,000	746,810	2.42%			31,079,916	43,310,072	74,389,988
12/30/2015	220,000	752,134	2.42%			31,299,916	44,062,206	75,362,122
1/30/2016	220,000	769,978	2.46%			31,519,916	44,832,184	76,352,100
2/29/2016	220,000	775,390	2.46%			31,739,916	45,607,573	77,347,489
3/30/2016	220,000	780,802	2.46%			31,959,916	46,388,375	78,348,291
4/30/2016	235,000	821,370	2.57%	cuota extr	59,000	32,253,916	47,209,745	79,463,661
5/30/2016	235,000	828,926	2.57%	cuota extr	59,000	32,547,916	48,038,671	80,586,587
6/30/2016	235,000	836,481	2.57%	cuota extr	59,000	32,841,916	48,875,152	81,717,068
7/30/2016	235,000	876,879	2.67%			33,076,916	49,752,031	82,828,947
8/30/2016	235,000	883,154	2.67%			33,311,916	50,635,185	83,947,101
9/30/2016	235,000	889,428	2.67%			33,546,916	51,524,613	85,071,529
10/30/2016	235,000	613,909	1.83%			33,781,916	52,138,522	85,920,438
11/30/2016	235,000	618,209	1.83%			34,016,916	52,756,731	86,773,647
12/30/2016	235,000	622,510	1.83%			34,251,916	53,379,240	87,631,156

1/30/2017	235,000	955,628	2.79%			34,486,916	54,334,869	88,821,785
2/28/2017	235,000	962,185	2.79%			34,721,916	55,297,054	90,018,970
3/30/2017	235,000	968,741	2.79%			34,956,916	56,265,795	91,222,711

4/30/2017	248,000	975,298	2.79%			35,204,916	57,241,093	92,446,009
5/30/2017	248,000	982,217	2.79%			35,452,916	58,223,310	93,676,226
6/30/2017	248,000	989,136	2.79%			35,700,916	59,212,447	94,913,363
7/30/2017	248,000	978,205	2.74%			35,948,916	60,190,652	96,139,568
8/30/2017	248,000	985,000	2.74%			36,196,916	61,175,652	97,372,568
9/30/2017	248,000	991,795	2.74%			36,444,916	62,167,448	98,612,364
10/30/2017	248,000	962,146	2.64%			36,692,916	63,129,594	99,822,510
11/30/2017	248,000	968,693	2.64%			36,940,916	64,098,286	101,039,202
12/30/2017	248,000	975,240	2.64%			37,188,916	65,073,527	102,262,443
1/30/2018	248,000	959,474	2.58%			37,436,916	66,033,001	103,469,917
2/28/2018	248,000	965,872	2.58%			37,684,916	66,998,873	104,683,789
3/30/2018	248,000	972,271	2.58%			37,932,916	67,971,144	105,904,060
4/30/2018	263,000	971,083	2.56%			38,195,916	68,942,227	107,138,143
5/30/2018	263,000	977,815	2.56%			38,458,916	69,920,042	108,378,958
6/30/2018	263,000	984,548	2.56%			38,721,916	70,904,590	109,626,506
7/30/2018	263,000	968,048	2.50%			38,984,916	71,872,638	110,857,554
8/30/2018	263,000	974,623	2.50%			39,247,916	72,847,261	112,095,177
9/30/2018	263,000	981,198	2.50%			39,510,916	73,828,459	113,339,375
10/30/2018	263,000	987,773	2.50%			39,773,916	74,816,232	114,590,148
11/30/2018	263,000	986,393	2.48%			40,036,916	75,802,625	115,839,541
12/30/2018	263,000	992,916	2.48%			40,299,916	76,795,541	117,095,457
1/30/2019	263,000	999,438	2.48%			40,562,916	77,794,978	118,357,894
2/28/2019	263,000	928,891	2.29%			40,825,916	78,723,869	119,549,785
3/30/2019	279,000	918,583	2.25%	cuota extr	117,500	41,104,916	79,642,452	120,747,368

4/30/2019	279,000	920,750	2.24%	cuota extr	117,500	41,383,916	80,563,202	121,947,118
5/30/2019	279,000	931,138	2.25%	cuota extr	117,500	41,662,916	81,494,341	123,157,257
6/30/2019	279,000	933,249	2.24%			41,941,916	82,427,590	124,369,506
7/30/2019	279,000	939,499	2.24%			42,220,916	83,367,089	125,588,005
8/30/2019	279,000	945,749	2.24%			42,499,916	84,312,837	126,812,753
9/30/2019	279,000	951,998	2.24%			42,778,916	85,264,835	128,043,751
10/30/2019	279,000	949,692	2.22%			43,057,916	86,214,527	129,272,443
11/30/2019	279,000	951,580	2.21%			43,336,916	87,166,107	130,503,023
12/30/2019	279,000	949,078	2.19%			43,615,916	88,115,186	131,731,102
1/30/2020	279,000	950,827	2.18%			43,894,916	89,066,013	132,960,929
30/02/2020	279,000	970,078	2.21%			44,173,916	90,036,090	134,210,006
3/30/2020	296,000	971,826	2.20%			44,469,916	91,007,917	135,477,833
4/30/2020	296,000	964,997	2.17%			44,765,916	91,972,914	136,738,830
5/30/2020	296,000	940,084	2.10%			45,061,916	92,912,998	137,974,914
6/30/2020	296,000	680,435	1.51%			45,357,916	93,593,433	138,951,349
7/30/2020	296,000	684,905	1.51%			45,653,916	94,278,337	139,932,253
8/30/2020	296,000	693,940	1.52%			45,949,916	94,972,277	140,922,193
9/30/2020	296,000	689,249	1.50%	cuota extr	145,000	46,245,916	95,661,526	141,907,442
10/30/2020	296,000	693,689	1.50%	cuota extr	145,000	46,541,916	96,355,214	142,897,130
11/30/2020	296,000	688,820	1.48%	cuota extr	143,000	46,837,916	97,044,035	143,881,951
12/30/2020	296,000	941,442	2.01%			47,133,916	97,985,477	145,119,393
1/30/2021	296,000	937,965	1.99%			47,429,916	98,923,442	146,353,358
30/02/2021	296,000	962,827	2.03%			47,725,916	99,886,269	147,612,185
3/30/2021	296,000	959,291	2.01%			48,021,916	100,845,560	148,867,476
4/30/2021	306,000	955,636	1.99%			48,327,916	101,801,196	150,129,112
5/30/2021	306,000	956,893	1.98%			48,633,916	102,758,089	151,392,005
6/30/2021	306,000	962,952	1.98%			48,939,916	103,721,040	152,660,956
7/30/2021	306,000	969,010	1.98%			49,245,916	104,690,051	153,935,967
8/30/2021	306,000	975,069	1.98%			49,551,916	105,665,120	155,217,036

10/31/2022	340,000	1,096,865	2.04%			54,107,916	120,337,272	174,445,188
11/30/2022	340,000	1,103,801	2.04%			54,447,916	121,441,074	175,888,990
12/31/2022	340,000	1,110,737	2.04%			54,787,916	122,551,811	177,339,727
9/30/2021	306,000	981,128	1.98%			49,857,916	106,646,248	156,504,164
10/30/2021	306,000	1,004,637	2.02%			50,163,916	107,650,885	157,814,801
11/30/2021	306,000	1,010,803	2.02%			50,469,916	108,661,688	159,131,604
12/30/2021	306,000	1,016,969	2.02%			50,775,916	109,678,657	160,454,573
1/30/2022	306,000	1,035,829	2.04%			51,081,916	110,714,485	161,796,401
2/28/2022	306,000	1,042,071	2.04%			51,387,916	111,756,556	163,144,472
3/31/2022	340,000	1,048,313	2.04%			51,727,916	112,804,870	164,532,786
4/30/2022	340,000	1,055,249	2.04%			52,067,916	113,860,119	165,928,035
5/31/2022	340,000	1,062,185	2.04%			52,407,916	114,922,305	167,330,221
6/30/2022	340,000	1,069,121	2.04%			52,747,916	115,991,426	168,739,342
7/31/2022	340,000	1,076,057	2.04%			53,087,916	117,067,484	170,155,400
8/31/2022	340,000	1,082,993	2.04%			53,427,916	118,150,477	171,578,393
9/30/2022	340,000	1,089,929	2.04%			53,767,916	119,240,407	173,008,323

prediales

49,381,762

EL REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud realizada de la parte interesada, se publicó para el día domingo 18 de Diciembre de 2.022, un aviso de remate, en nuestro periódico, en la Sección Clasificados – Edictos – pagina 24, soportado con la factura H124461 el cual contenía el siguiente encabezado e información: “Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales REPÚBLICA DE COLOMBIA AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES AVISA: Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados: RADICADO: 17001400300720160036900. PRO- CESO: Ejecutivo Singular. DEMANDANTE: PH TORRES PANORAMA. NIT/CÉDULA: 890805291-1. DEMANDADOS: CECILIA - LONDOÑO DE GAMBOA. NIT/CÉDULA: 20179715. FECHA DEL REMATE: 18 enero de 2023. HORA: 9:00 A.M. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MDVhM2YwZWYtNzBjNi00N2U5LWJmM2UtOWY2MDBmY2FkMTg3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f38eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227c1d7fb9-9356-4e68-8edbb68f18771f08%22%7d. BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO DEL BIEN. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALÚO. DURACIÓN: UNA HORA. AVALÚO DEL BIEN: \$276.015.000,00. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-38674. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: LOCAL 215: Inmueble, Ubicado en la propiedad horizontal Torres Panorama ubicada en la carrera 23 con calle 62 Nro. 62 - 26 local 215 ciudad de Manizales; con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-38674, conforme a los siguientes linderos. Local 215 ubicación piso 2. Messanine-interior 17 y 18 nivel-3.00 y 5/50 área privada 66.74 M2, Altura 2.20 y 4.70 metros. Se comunica con la vía pública por los interiores 17 y 18 a través de los Nos. 62 - 26 de la carrera 23 y No. 23 - 19 de la calle 62. Y LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONSAGRADAS EN LA DILIGENCIA DE SECUESTRO. SECUESTRE: Jhon Jairo Duque Arias con correo electrónico jairoduke07@gmail.com y celular. 3145828608. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de



Manizales - Carrera 20 # 46 - 35 Tels: 8781700 - 8932880
Bogotá - Tel: 3226819 Móvil: 321 812 2468
Medellín - Móvil: 310 442 5891
Chinchiná - Móvil: 3113348224
lapatria@lapatria.com

la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 170012041800. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/Instructivo+Archivo+Protegido+Word.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd> adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien. Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que un servidor judicial de esta dependencia baje hasta allá y le reciba el sobre sellado. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer

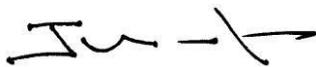


Manizales - Carrera 20 # 46 - 35 Tels: 8781700 - 8932880
Bogotá - Tel: 3226819 Móvil: 321 812 2468
Medellín - Móvil: 310 442 5891
Chinchiná - Móvil: 3113348224
lapatria@lapatria.com

apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Cordialmente, NANCY DAHIANA RINCÓN ARREDONDO. Profesional Universitario Grado 17 (Secretaria). Oficina de Ejecución Civil Municipal. 18-XII-22-H124461", dicho aviso de remate se encuentra publicado en nuestra página web www.lapatria.com, conforme a lo establecido en el Código General del Proceso.

Le(s) invitamos a consultar nuestra página web www.lapatria.com, con el fin de que puedan confirmar la veracidad de la misma.

Esta certificación se expide por solicitud de la parte interesada, con destino al Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas



Dada en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2.022.

Cordial saludo.

JORGE HERNAN BOTERO RESTREPO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES AVISA: Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados: RADICADO: 17001400301120170025100. PROCESO: Ejecutivo con Título Hipotecario. DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA - ORTIZ LÓPEZ. NIT/CEDULA: 24820264. DEMANDADOS: CARLOS EDUARDO - JIMENEZ GIRALDO. NIT/CEDULA: 75075061. FECHA DEL REMATE: 25 enero de 2023. HORA: 9:00 A.M. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTHINJAS-YzYmUm2MS0QzWmVFKZgYWFmNTA_yYwJmYmJ%640thread_v2?0?context=%7b%22id%22%3a%22e2e2c2b9-8-80f8-41f3-8d5f-8eb9901598b%22%2c%220id%22%3a%227c1d7fb9-9356-4e68-8ed3-b68f1877108%22%7d. BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALUO DEL BIEN. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO. DURACIÓN: UNA HORA. AVALUO DEL BIEN: \$78.227.000. MATRICULA INMOBILIARIA: 100-201249. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: APARTAMENTO No. 205 QUE HACE PARTE DEL CONDOMINIO EL AEROPUERTO SANTAGUEDA, PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN EL PARAJE LA ROCHELA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES LAS ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN. SECUESTRE: MARÍA INÉS CIFUENTES. TEL: 318 341 69 45. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales No. 170012041800. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ejccma@ceudoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-200x-10x, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama Judicial en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1216657548229732?Instruccion=Archivo+Protegido+Word.pdf/652e2e2c2b9-8-80f8-41f3-8d5f-8eb9901598b> adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien. Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que un servidor judicial de esta dependencia baje hasta allá y le reciba el sobre sellado. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se le recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. NOTA: Igualmente, se publicará en un medio de amplia circulación del municipio donde se encuentra ubicado el bien inmueble. Cordialmente, NANCY DAHIANA RINCON

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Profesional Universitario Grado 17 (Secretaría).
Oficina de Ejecución Civil Municipal.
18-XII-22-H124438

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La suscrita Secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales-Caldas ANUNCIA Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados: PROCESO: EJECUTIVO. EJECUTANTE: HECTOR DARIO VELEZ SANTA. EJECUTADA: LADY QUINTERO DE DELGADO. RADICADO: 17001-31-03-002-2021-00197-00. FECHA DE REMATE: 9 DE FEBRERO DEL 2023. HORA DE REMATE: 2:30 PM. DURACIÓN: UNA HORA. BIENES A REMATAR BIEN INMUEBLE: 100-31792. AVALUO DEL 100%: \$1.111.726.500.00. BASE PARA LICITACIÓN: \$778.208.550.00. CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%): \$444.600.000.00. IDENTIFICACIÓN Se trata de un inmueble ubicado en la carrera 25 No. 69-20 ubicado en la Urbanización La Camelia Norte. SECUESTRE: ASTRID VALLEJO LONDONO. TELEFONOS: 3145828608. DIRECCIÓN: CARRETA 17 No. 14-12. NOTA 1: Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia. Quien pretenda consignar en cheque, debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el Banco Agrario. NOTA 2: LLEGADO EL DÍA Y LA HORA DE LA SUBASTA, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO LAS OFERTAS SUSCRITAS POR ESTOS. PARA ADQUIRIR, EN ESTE CASO, EL BIEN OBJETO DE REMATE, Y EL DEPÓSITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 451 DEL CGP (EL DEPÓSITO PARA HACER POSTURA). LOS CUALES DEBERÁN SER REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO c0c02ma@ceudoj.ramajudicial.gov.co EN DOCUMENTO CIFRADO CON CONTRASEÑA, A FIN DE GARANTIZAR QUE SU CONTENIDO SOLO PUEDA CONOCERSE EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA; Y EN EL ASUNTO SE DEBERÁ INDICAR "POSTURA REMATE 2021-00197". El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS" y en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-manizales/cronograma-de-audencias>. Los interesados en la diligencia deberán remitir sus correos electrónicos e indicar un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben cargar en el siguiente aplicativo: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales> DATOS PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN PROCESO: EJECUTIVO. RADICADO: 17-001-31-03-002-2021-00197-00. EJECUTANTE: HECTOR DARIO VELEZ SANTA C.C. 10.273.817. EJECUTADA: LADY QUINTERO DE DELGADO C.C. 24.289.923. ANGELA IVONNE GONZALEZ LONDONO. SECRETARIA. Firmado Por: Angela Ivonne González Londono. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 002 Manizales - Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2384/12. Código de verificación: 0593055abab6976c0c141284c7fd91d684430851b44f4c5070022881e6. Documento generado en 09/11/2022 09:23:50 AM. Descargue el archivo y valide este documento electrónico en el siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial del Poder Público

Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES AVISA: Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados: RADICADO: 17001400300720160036900. PROCESO: Ejecutivo Singular. DEMANDANTE: PH TORRES PANORAMA. NIT/CEDULA: 890805291-1. DEMANDADOS: CECILIA - LONDONO DE GAMBOA. NIT/CEDULA: 20179715. FECHA DEL REMATE: 18 enero de 2023. HORA: 9:00 A.M. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MDVmY2wzWYNzBjN00N2U5LWJmM2U0WY2MdBmY2FkMTg3%40thread_v2?0?context=%7b%22id%22%3a%22e2e2c2b9-8-80f8-41f3-8d5f-8eb9901598b%22%2c%220id%22%3a%227c1d7fb9-9356-4e68-8ed3-b68f1877108%22%7d. BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALUO DEL BIEN. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO. DURACIÓN: UNA

HORA. AVALUO DEL BIEN: \$276.015.000.00. MATRICULA INMOBILIARIA: 100-38674. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: LOCAL 215: Inmueble. Ubicado en la propiedad horizontal Torres Panorama ubicada en la carrera 23 con calle 62 No. 62 - 26 local 215 ciudad de Manizales; con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-38674, con los siguientes linderos. Local 215 ubicación piso 2. Mesanerie-interior 17 y 18 nivel-3.00 y 5/50 área privada 66.74 M2. Altura 2.20 y 4.70 metros. Se comunica con la vía pública por los interiores 17 y 18 a través de los Nos. 62 - 26 de la carrera 23 y No. 23 - 19 de la calle 62. Y LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONSAGRADAS EN LA DILIGENCIA DE SECUESTRO. SECUESTRE: Jhon Jairo Duque Arias con correo electrónico jairoduke07@gmail.com y celular: 3145828608. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales No. 170012041800. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ejccma@ceudoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-200x-10x, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama Judicial en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1216657548229732?Instruccion=Archivo+Protegido+Word.pdf/652e2e2c2b9-8-80f8-41f3-8d5f-8eb9901598b> adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien. Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que un servidor judicial de esta dependencia baje hasta allá y le reciba el sobre sellado. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se le recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Cordialmente, NANCY DAHIANA RINCON

Profesional Universitario Grado 17 (Secretaría).
Oficina de Ejecución Civil Municipal.
18-XII-22-H124461

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

AGUADAS, CALDAS
Calle 6 No. 5-23
Teléfono 8515230

j01octoaguadas@ceudoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE REMATE

AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que dentro del PROCESO: EJECUTIVO radicado bajo el No. 17 013 31 12 001 2018 00121 00, donde es demandante el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., identificado con NIT. 800.037.800-8, contra JUAN CARLOS OSORIO BOTERO, con cédula de ciudadanía 79.282.721, que se tramita en este despacho judicial, en auto del 5 de diciembre de 2022, se fijó el día 26 de ENERO de 2023 a las 10:00 A.M., para sacar a la almoneda por medios virtuales y a través de la plataforma de la Rama Judicial LIFESIZE, los siguientes bienes inmuebles que se encuentran ubicados en el municipio de Pácora (Caldas); FOLIO MATR. INM. 112-1941. PORCENTAJE DEL

AVILUO \$53.276.000.00. FOLIO MATR. INM. 112-1941. PORCENTAJE DEL DEMANDADO 50%. AVALUO \$8.792.965. FOLIO MATR. INM. 112-5087. PORCENTAJE DEL DEMANDADO 100%. AVALUO \$183.925.000. FOLIO MATR. INM. 112-5395. PORCENTAJE DEL DEMANDADO

CENTAJE DEL DEMANDADO 50%. AVALUO \$192.980.000. FOLIO MATR. INM. 112-1007. PORCENTAJE DEL DEMANDADO 100%. AVALUO \$70.000.000. FOLIO MATR. INM. 112-1058. PORCENTAJE DEL DEMANDADO 50%. AVALUO

dicha matrícula inmobiliaria y en diligencia de secuestro que se encuentra en el expediente digital. Será base y postura

dado a los bienes antes mencionados y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo, dado a los inmuebles a subastar y podrán hacer postura en la forma y

General del Proceso. El remate se anunciará al público en la forma y términos del artículo 450 ibidem, en periódico

Por ende, a partir del día 26 de enero de 2023, se allegará copia informale de la publicación y certificados de tradición de los inmuebles a subastar, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. El Señor CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, domiciliado

3167207719, es el secuestre encargado de mostrar los bienes a rematar. Se advierte que la presentación de posturas estará habilitada de manera electrónica y presencial; no obstante, la diligencia de remate, se hará únicamente en forma virtual

anteriores al remate o dentro de la hora siguiente al inicio de la diligencia, mediante mensaje de datos enviado únicamente

ceudoj.ramajudicial.gov.co, registrando en el asunto del correo la palabra "Postura", seguida del número de radicación del proceso que es 17013311200120180012100, y deberán

la diligencia. Además, debe acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, y será

Madizales, Caldas, de este despacho judicial, a quien esté dirigiendo la misma, suministrar la clave bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta. Las personas que hayan hecho las ofertas, deberán estar conectadas en el respectivo link remitido previamente

jada para el remate, y si se presenta algún percance tratar de subsanarlo antes de iniciar la diligencia. Finalmente, luego de transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, por el orden de presentación, el juez(a) o quien esté dirigiendo la audiencia requerirá a cada postor para que entregue la clave necesaria para la apertura de su propuesta, la cual será leída

tadas, posteriormente se procederá en la forma indicada en el artículo 452 del CGP. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA - JUEZ-. (Firmado

cerán bajo custodia del señor Juez (a) o quien esté dirigiendo la audiencia en este despacho judicial. Aguadas, diciembre 9



PROPIEDAD RAIZ

ULTIMAS CASAS

Área construida **112.8m2**
Incluye patio y parqueadero privado

156 CASAS Estrato 3

- Tres alcobas- estudio
- Área deportiva
- Zonas verdes
- Transporte público
- Parqueaderos privados

¡GÁNATE LA VALORIZACIÓN!

Compra tu CASA con el precio de este año y gánate el alza de precios de 2023

Informes: **870 6061** 3223459927 / 314 8642034
Cll. 62 N° 23-61 Of. 901 E-mail: ventasaltosjava@gmail.com

enamórate con nuestra casa modelo

minutos antes de la hora prefijada.

AVISO DE REMATE

las propuestas presentadas.

serán reservadas y permanecerán vigentes.

GALVIS, Secretario.

\$44.375.000. Los linderos y demás especificaciones obran en y los oferentes podrán presentar dentro de los cinco (5) días

admisibles de la licitación la que cubra el 70% del avalúo a la cuenta electrónica de este juzgado: J01cctoaguadas@ y así sucesivamente con cada una de

términos establecidos en el artículo 451 y 452 del Código suministrar el correo electrónico para mandarles el link para (electrónicamente). Las ofertas

deberán estar debidamente fundamentadas y acompañadas de un certificado de autenticidad expedido por el “La Patria” de amplia circulación en la localidad de Pácora, obligatorio que la propuesta se envíe al correo institucional de 2022. JESÚS ALBERTO LÓPEZ

Caldas, lugar donde se encuentran ubicados los bienes a del Juzgado, mediante documento en formato PDF protegido con contraseña. El listado se publicará el día domingo con antelación con una contraseña, y si bien no es necesaria la presencia

18-XII-22-H124492

EL REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud realizada de la parte interesada, se publicó para el día domingo 12 de Marzo de 2023, un aviso de remate, en nuestro periódico, en la Sección Clasificados – Edictos – pagina 21, soportado con la factura H124965, el cual contenía el siguiente encabezado e información: “CARTEL DE REMATE EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS AVISA: Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL. RADICADO 17001-31-03-006-2018- 00141-00. DEMANDANTE JHON JAIRO GÓMEZ VALENCIA c.c. 10.271.675. TERCER ACREEDOR HIPOTECARIO ACUMULADO GUSTAVO GONZÁLEZ OLIVEROS. DEMANDADOS OLGA PATRICIA RAMÍREZ ARANGO c.c. 30.316.282. DIEGO ANDRÉS GÓMEZ RIVEROS c.c. 9.971.364. FECHA REMATE Lunes DIECISIETE (17) de ABRIL de dos mil veintitrés (2023). HORA DIEZ de la mañana (10:00 am). LICITACIÓN PRIMERA LICITACIÓN. OFERTA ADMISIBLE 70% del avalúo del bien inmueble a subastar. AVALÚO \$558.200.000. DURACIÓN Mínimo Una hora. FOLIO DE MATRÍCULA 100-10462 ORIP Manizales. POSTOR HÁBIL LOS INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co SUS OFERTAS EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, AL IGUAL QUE EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SERÁN CITADOS PARA LA DILIGENCIA Y SE LES INFORMARÁ LA PLATAFORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZARÁ LA ALMONEDA. TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTÍCULO 452 CGP). LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES # 170012031006. DURACIÓN DEL REMATE UNA (1) HORA. SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. Rep. Legal SEBASTIÁN DUQUE GÓMEZ. Dirección: Calle 20 No. 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday, Manizales - Caldas. Celular: 310 888 3338 - 314 582 8608. Correo Electrónico: dinamizar2020@gmail.com. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: -En la Escritura Pública No. 450 del 15 de marzo de 2018, por la cual se constituyó hipoteca abierta en cuantía indeterminada sobre el bien, se describe así: UN LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACIÓN DENOMINADO SANTA RITA, UBICADO EN EL PARAJE GUACAICA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, de una cabida de siete (7) hectáreas nueve mil (9000) metros cuadrados (7-9000HAS)



compuesto de tres porciones o lotes unidos entre sí, y cuyos linderos son los siguientes: ####PARTIENDO DE UN MOJÓN DE PIEDRA LINDERO CON PREDIO DE GONZALO JARAMILLO SE CONTINÚA EL LINDERO POR UN CERCO DE MATAS DE CABUYA HASTA ENCONTRAR EL LINDERO CON EL DR. BOTERO SE SIGUE EL LINDERO CON ESTE Y DE UNA TRAVESÍA Y LÍNEA RECTA POR UN CERCO DE MATAS DE CABUYA HASTA UN PALO DE DULUMUCO DE AHÍ HACIA ABAJO LINDANDO CON EL MISMO DR. BOTERO POR UNA CERCA DE ALAMBRE HASTA CAER A UNA CAVADA CON AGUA, POR ESTA CAÑADA ARRIBA CON PREDIO DE TIBERIO AGUIRRERIO, DESPUÉS CON PREDIO DE BEMILDA VELÁSQUEZ HASTA CAER AL CANALÓN Y POR ESTE CANALÓN ARRIBA A SALIR AL CAMINO DE HERRADURA QUE VA PUEBLO HONDO, POR EL CAMINO HACIA ABAJO LINDANDO CON BENILDA VELÁSQUEZ HASTA EL LINDERO CON PREDIO QUE ERA DE RAMÓN CARDONA AGUDELO SE VOLTEA DE PARA ARRIBA CON UN FILO CON LA MISMA BENILDA VELÁSQUEZ, Y EL PREDIO QUE ERA DE RAMÓN CARDONA POR EL HILO DE UN ALAMBRADO HASTA ENCONTRAR EL LINDERO CON PREDIO DE OBDULIO TABARES DONDE HAY MOJÓN DE PIEDRA EN TODA LA ESQUINA DE AQUÍ SE DESCENDE LINDADO CON EL MISMO OBDULIO TABARES POR EL HILO DE OTRA CERCA DE ALAMBRE AL LINDERO CON PREDIO DE LOS SEÑORES MARULANDA SE CONTINÚA EL LINDERO, CON CABA CON AGUA LINDERO CON PREDIO DE GONZALO JARAMILLO PUNTO DE PARTIDA####. -En la diligencia de secuestro quedó descrito así: Lote de terreno con casa de habitación identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-10462 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales - Caldas, ubicado en la zona rural del municipio de Manizales, Vereda Santa Rita, Paraje Guacaica, denominada "Hacienda Jamaica", la cual se encuentra registrada en la anotación No. 41 del 24/08/2018, cuyos linderos de manera general son los siguientes: DE UN GLOBO DE TERRENO CON CASA DE HABITACIÓN COMPUESTO DE TRES PORCIONES O LOTES UNIDOS ENTRE SÍ CUYOS LINDEROS SON (...) (Los mismos de la escritura pública). NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibídem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia e indicarles la plataforma a través de la cual se realizará. MANUELA ESCUDERO CHICA. SECRETARIA. Firmado Por: Manuela Escudero Chica. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 006 Manizales – Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 0df2f4750ebde70bf80bea0eda23b6ec1e217df9774eec51038f4c388f341e88. Documento generado en 09/03/2023 02:56:50 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: [https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica 12-III-23-H124965](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica%2012-III-23-H124965)", dicho aviso de remate se encuentra publicado en nuestra página web www.lapatria.com, conforme a lo establecido en el Código General del Proceso.



Manizales - Carrera 20 # 46 - 35 Tels: 8781700 - 8932880

Bogotá - Tel: 3226819 Móvil: 321 812 2468

Medellín - Móvil: 310 442 5891

Chinchiná - Móvil: 3113348224

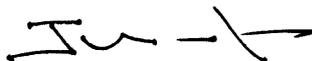
lapatria@lapatria.com

Le(s) invitamos a consultar nuestra página web www.lapatria.com, con el fin de que puedan confirmar la veracidad de la misma.

Esta certificación se expide por solicitud de la parte interesada, con destino al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, Caldas

Dada en Manizales, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2.023.

Cordial saludo.



JORGE HERNÁN BOTERO RESTREPO
Representante Legal



EDICTOS

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU-
NICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS

Carrera 5 # 12-117

Correo electrónico: j02prmpalsucio@
cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 606 859 18 23

Riosucio, Caldas, 10 de Febrero de
2023

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO

PROCESO: Sucesión Intestada de
Menor Cuantía. RADICACIÓN: 17614 40
8 9002 2022 00174 00. Demandantes:
RODRIGO DÍAZ HERNÁNDEZ – CC.
10.075.581. NORBERTO HERNÁNDEZ
MOTATO C.C. ERIKA GRISALES GUE-
RRERO. C.C. Herederos Reconocidos:
RODRIGO DÍAZ HERNÁNDEZ – C.C.
10.075.581. NORBERTO HERNÁNDEZ
MOTATO. C.C. ERIKA GRISALES GUE-
RRERO. C.C. CAUSANTE; TERESA DE
JESÚS HERNÁNDEZ DE RESTREPO
C.C. 25.545.015. EMPLAZADOS: PER-
SONAS INDETERMINADAS que se
crean con derecho a intervenir en el
proceso de sucesión, como herederos,
legatarios, cesionarios, cónyuge, com-
pañero (a) permanente, o albacea, para
la última partición o adjudicación de
bienes. AUTO QUE ORDENA EL EMPLA-
ZAMIENTO: Interlocutorio 089 del 01 de
Noviembre de 2022. El emplazamiento
se entenderá surtido, transcurridos quin-
ce (15) días después de la notificación
de los datos en el Registro Nacional de
Personas Emplazadas. Se le advierte a
los emplazados que sino comparecen
dentro del término señalado, se le de-
signará Curador Ad-Litem, con quien se
surtirá la notificación. JORGE ALBERTO
TREJOS V. Secretario Ad-Hoc.

12-III-23-H124961

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2)
DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR-
TAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA
DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las
personas que se consideren con dere-
cho a intervenir dentro de los diez (10)
días hábiles siguientes a la publicación
del Edicto en el periódico de Amplia
Circulación Nacional y en la emisora
correspondiente; en el trámite Notarial
de liquidación de herencia intestada
de JOSÉ VIERMAN BERMÚDEZ BER-
MÚDEZ, quien en vida se identificaba
con la cédula 7.500.532, quien falleció
el pasado 11/08/2000 en Medellín,
Antioquia, siendo Armenia, Quindío su
último domicilio y el asiento principal
de sus negocios. Aceptado el trámite
en esta Notaría el día 09 de marzo del
2023, mediante Acta número 0018, para
los fines indicados en el artículo 3° del
Decreto 902 de 1988 se fija el presente
Edicto por el término de diez (10) días
hábiles en un lugar visible de la Notaría
el diez (10) de marzo del año dos mil
veintitrés (2023), siendo las 7:30 a.m.
y se ordena su respectiva publicación. EL
NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLANO
NIETO. NOTARIO SEGUNDO (2)
DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

12-III-23-H124950

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2)
DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR-
TAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA
DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las
personas que se consideren con dere-
cho a intervenir dentro de los diez (10)
días hábiles siguientes a la publicación
del Edicto en el periódico de Amplia
Circulación Nacional y en la emisora
correspondiente; en el trámite Notarial
de liquidación de herencia intestada de
ANA DE JESÚS NIETO DE MARTÍNEZ,
quien en vida se identificaba con la cé-
dula 24.599.329, quien falleció el pasado
25/01/2022 en Armenia, Quindío, siendo
este su último domicilio y el asiento
principal de sus negocios. Aceptado el
trámite en esta Notaría el día 09 de marzo
del 2023, mediante Acta número
0017, para los fines indicados en el ar-
tículo 3° del Decreto 902 de 1988 se fija
el presente Edicto por el término de diez
(10) días hábiles en un lugar visible de la
Notaría el diez (10) de marzo del año dos
mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 a.m.
y se ordena su respectiva publicación.

EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTE-
LLANOS NIETO. NOTARIO SEGUNDO
(2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

12-III-23-H124951

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2)
DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR-
TAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA
DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las
personas que se consideren con dere-
cho a intervenir dentro de los diez (10)
días hábiles siguientes a la publicación
del Edicto en el periódico de Amplia
Circulación Nacional y en la emisora
correspondiente; en el trámite Notarial
de liquidación de herencia intestada
de JAIRO IPIALES, quien en vida se
identificaba con la cédula 94.268.245,
quien falleció el pasado 26/03/2014 en
Armenia, Quindío, siendo este su último
domicilio y el asiento principal de sus
negocios. Aceptado el trámite en esta
Notaría el día 22 de febrero del 2023,
mediante Acta número 0009, para los fines
indicados en el artículo 3° del Decreto
902 de 1988 se fija el presente Edicto por
el término de diez (10) días hábiles en un
lugar visible de la Notaría el Veinticuatro
(24) de febrero del año dos mil veintitrés
(2023), siendo las 7:30 a.m. y se ordena
su respectiva publicación. EL NOTARIO,
LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIE-
TO. NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO
DE ARMENIA.

12-III-23-H124952

EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO
NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLA-
ZA A todas las personas que se crean
con derecho a intervenir en el trámite
notarial de liquidación sucesoral, del
señor, HELI ANTONIO LONDOÑO FLO-
REZ, quien se identificaba con la cédula
de ciudadanía No. 2.279.844, fallecido el
09 de Enero de año 2022, En Armenia,
Quindío, como último domicilio la ciudad
de Armenia. Aceptado el trámite en esta
Notaría, según acta número 017 de
fecha 22 de Febrero del año 2023, se
ordena la publicación de este edicto en
un periódico de circulación Nacional y
en una radiodifusora local, y se fija en
lugar público de la Notaría a mi cargo,
por el término de diez (10) días, justo el
plazo para que terceros actúen como
interesados. El suscrito Notario Tercero
deja constancia Que el presente edicto
es fijado hoy 22 - de febrero del año
2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS
RAMÍREZ GÓMEZ. NOTARIO TERCERO
DE ARMENIA.

12-III-23-H124953

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL
CÍRCULO DE ARMENIA QUINDÍO EM-
PLAZA A quienes se crean con derecho
a intervenir, dentro de los quince días si-
guientes a la publicación del EDICTO en
el periódico en el trámite de constitución
de patrimonio de familia, de la señora:
LORENA EMILIA CARO GAONA, mayor
de edad, identificada con la cédula de
ciudadanía Nro. 1.094.928.263, acepta-
do el trámite el 02 de marzo del 2023, se
ordena la publicación del EDICTO en un
periódico de amplia circulación nacional,
ordenándose su fijación en lugar visible
de la Notaría por el término de quince
(15) días. El Edicto se fija hoy tres (03)
de marzo del año dos mil veintitrés (2023),
a las 7:30 A.M. EL NOTARIO JOSÉ RAMI-
RO GARCÍA LADINO. NOTARIO QUINTO.
Se desfilará el 27 de marzo del 2023 a las
6:00 P.M. EL NOTARIO.

12-III-23-H124954

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO
DEL CÍRCULO DE ARMENIA QUINDÍO
EMPLAZA A quienes se crean con
derecho a intervenir, dentro de los diez
días siguientes a la publicación del
EDICTO en el periódico, en el trámite
de liquidación de herencia intestada de
ANGIE ANDREA FRANCO AGUILERA,
C.C. 41.956.607, fue presentada ante
este Despacho. Fallecida en Armenia,
Q., el 01 de julio del 2022, quien tenía
como último domicilio y asiento principal
de sus negocios la ciudad de Armenia
Q. Se ordena la publicación del EDICTO
en un periódico de amplia circulación
nacional y una radiodifusora local,
ordenándose su fijación en lugar visible

de la Notaría por el término de diez (10)
días. El Edicto se fija hoy ocho (08)
de marzo del año dos mil veintitrés (2023)
a las 7:30 A.M. EL NOTARIO, JOSÉ
RAMIRO GARCÍA LADINO. NOTARIO
QUINTO. Se desfilará el día diecisiete
(17) de marzo del 2023 a las 6:00 P.M.
EL NOTARIO.

12-III-23-H124955

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL
CÍRCULO DE ARMENIA QUINDÍO EM-
PLAZA A quienes se crean con derecho
a intervenir, dentro de los diez días si-
guientes a la publicación del EDICTO en
el periódico, en el trámite de liquidación
de herencia intestada de FRANCIS-
CO ADONIAS GARCÍA GARCÍA, C.C.
4.395.361, fue presentada ante este
Despacho. Fallecido en Armenia, Q., el
18 de junio del 2022, quien tenía como
último domicilio y asiento principal de
sus negocios la ciudad de Armenia Q. Se
ordena la publicación del EDICTO en un
periódico de amplia circulación nacional
y una radiodifusora local, ordenándose
su fijación en lugar visible de la Notaría
por el término de diez (10) días. El Edicto
se fija hoy tres (03) de febrero del año
dos mil veintitrés (2023) a las 7:30 A.M.
EL NOTARIO, JOSÉ RAMIRO GARCÍA
LADINO. NOTARIO QUINTO. Se desfilará
el día diecisiete (17) de marzo del 2023
a las 6:00 P.M. EL NOTARIO.

12-III-23-H124956

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2)
DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR-
TAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA
DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las
personas que se consideren con dere-
cho a intervenir dentro de los diez (10)
días hábiles siguientes a la publicación
del Edicto en el periódico de Amplia
Circulación Nacional y en la emisora
correspondiente; en el trámite Notarial
de liquidación de herencia intestada de
DEIBER TRUJILLO GIRÓN, quien en vida
se identificaba con la cédula 83.091.980,
quien falleció el pasado 11/01/2022 en
Armenia, Quindío, siendo este su último
domicilio y el asiento principal de sus
negocios. Aceptado el trámite en esta
Notaría el día 17 de febrero del 2023,
mediante Acta número 0007, para los
fines indicados en el artículo 3° del
Decreto 902 de 1988 se fija el presente
Edicto por el término de diez (10) días
hábiles en un lugar visible de la Notaría
el veintidós (22) de febrero del año dos
mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 a.m.
y se ordena su respectiva publicación.
EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTE-
LLANOS NIETO. NOTARIO SEGUNDO
(2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

12-III-23-H124957

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Notario Primero del Círculo
Notarial de Armenia, JAVIER OCAMPO
CANO, por el presente edicto CITA Y
EMPLAZA A todas las personas que se
crean con derecho a intervenir, dentro
de los diez (10) días siguientes a la
publicación del presente edicto en un
diario de circulación nacional y una
radiodifusión de una emisora local, en el
trámite notarial de liquidación sucesoral
de la causante, señora BEATRIZ HELE-
NA URIBE ZULLUAGA, fallecida el 05 de
Julio de 2022 en Medellín / Antioquia,
siendo la ciudad de Armenia / Quindío
su último domicilio y asiento principal
de sus negocios, quien se identificaba
con la cédula de ciudadanía número
41.954.844 expedida en Armenia /
Quindío, debidamente registrada la De-
función en la Notaría Cuarta del Círculo
de Armenia / Quindío, bajo el indicativo
serial No. 10736755. Aceptado el trámite
en esta notaría, según acta número
CERO DOS (002) del 06 de MARZO de
2023, se ordena la publicación de este
edicto en un periódico de circulación
Nacional y en una radiodifusora local y
se fija en lugar público de la Notaría a
mi cargo, por el mismo término de diez
(10) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
(07) días del mes de MARZO del año Dos
Mil Veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m.
horas. JAVIER OCAMPO CANO. Notario
Primero del Círculo.

12-III-23-H124958

EDICTO

LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA
(2) (E) DEL CÍRCULO DE ARMENIA,
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, RE-
PÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A
todas las personas que se consideren
con derecho a intervenir dentro de los
diez (10) días hábiles siguientes a la
publicación del Edicto en el periódico
de Amplia Circulación Nacional y en la
emisora correspondiente; en el trámite
Notarial de liquidación de herencia
doble intestada de JOSÉ CRISTÓBAL
SÁNCHEZ CATANO quien en vida se
identificaba con la cédula 1.277.318,
quien falleció el pasado 03/09/2001
en Cali Valle del Cauca, no obstante
su último domicilio fue en la ciudad
de Armenia y el asiento principal de
sus negocios y ADELA GALLEGU DE
AGUDELO, quien en vida se identifica-
ba con cédula de ciudadanía número
25.143.850 quien falleció el 08/04/2009
en Armenia Quindío su último domicilio
y asiento principal de sus negocios.
Aceptado el trámite en esta Notaría el
día 01 de marzo del 2023, mediante Acta
número 00015, para los fines indicados
en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988
se fija el presente Edicto por el término
de diez (10) días hábiles en un lugar
visible de la Notaría el dos (2) de marzo
del año dos mil veintitrés (2023), siendo
las 7:30 a.m. y se ordena su respectiva
publicación. LA NOTARIA (E), RUTH
ALEXANDRA VALBUENA CAICEDO.
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO
DE ARMENIA.

12-III-23-H124959

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2)
DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR-
TAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA
DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las
personas que se consideren con dere-
cho a intervenir dentro de los diez (10)
días hábiles siguientes a la publicación
del Edicto en el periódico de Amplia
Circulación Nacional y en la emisora
correspondiente; en el trámite Notarial
de liquidación de herencia intestada
de LUIS FRANCISCO HERRERA DÍAZ,
quien en vida se identificaba con la cé-
dula 2.696.505, quien falleció el pasado
02/09/2022 en Armenia, Quindío, siendo
este su último domicilio y el asiento
principal de sus negocios. Aceptado
el trámite en esta Notaría el día 01 de
marzo del 2023, mediante Acta número
0013, para los fines indicados en el
artículo 3° del Decreto 902 de 1988 se
fija el presente Edicto por el término de
diez (10) días hábiles en un lugar visible
de la Notaría el ocho (08) de marzo del
año dos mil veintitrés (2023), siendo
las 7:30 a.m. y se ordena su respectiva
publicación.

EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTE-
LLANOS NIETO. NOTARIO SEGUNDO
(2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

12-III-23-H124960

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO TI-
TULAR DEL CÍRCULO DE MANIZALES -
CALDAS EMPLAZA A todas las personas
que se consideren con derecho a inter-
venir dentro de los siguientes diez (10)
días a la publicación de este EDICTO
en un periódico y en una radiodifusora,
en el trámite notarial de la sucesión
INTESTADA de la causante LUCRECIA
LEIVA MARÍN, quien se identificara en
vida con la cédula de ciudadanía núme-
ro 25.088.611 DE SALAMINA CALDAS,
fallecida en MANIZALES CALDAS, el día
02 de Noviembre de 2016; cuyo último
domicilio y asiento principal de sus
negocios, fue la ciudad de Manizales
departamento de Caldas. La Notaría
aceptó el trámite notarial mediante acta
número 776 del día 10 Marzo de 2023 y
se ordenaron las publicaciones legales
y fijación del edicto en la cartelera de
la secretaría por el término de diez (10)
días, contados a partir del TRECE (13)
DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023). Manizales, 10 DE MARZO DE
2023. EDUARDO ALBERTO CIFUEN-
TES RAMÍREZ. NOTARIO CUARTO
TITULAR.

12-III-23-H124963

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL
CÍRCULO DE MANIZALES (CALDAS),
EMPLAZA: A todas las personas que
se consideren con derecho a intervenir
dentro de los diez (10) días siguientes
a la publicación de este Edicto, en el trá-
mite notarial de liquidación de la Sucesión
Intestada del causante JOSÉ RAFAEL
ZAMBRANO FRANCO, con cédula de
ciudadanía número 10.213.000, quien
falleció en la ciudad de Manizales, el
día veintitrés (23) de diciembre de dos
mil veintidós (2022), siendo el lugar de
su último domicilio y el asiento principal
de sus negocios, la ciudad de Manizales,
en el Departamento de Caldas. Aceptado
el trámite respectivo en esta Notaría,
mediante acta número treinta y cinco
(035) del día nueve (09) de marzo de la
curante anualidad, se ordena la publi-
cación de este Edicto en un Periódico de
la ciudad de Manizales, y en una Emisora
Local, en cumplimiento a lo dispuesto
por el artículo 3° del Decreto 902 de
1988, ordenándose además su fijación
en un lugar visible de la Notaría, por el
término de diez (10) días. El presente
Edicto, se fija hoy diez (10) de marzo del
año dos mil veintitrés (2023), siendo las
ocho de la mañana (8:00 A.M.). CARMEN
TRUJILLO MOLINA. NOTARIA PRIMERA
ENCARGADA MANIZALES (CALDAS).

12-III-23-H124964

REMATES

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MU-
NICIPAL DE MANIZALES - (CALDAS)
ANUNCIA Que dentro del proceso que
a continuación se cita, se llevará a cabo
la diligencia de remate del bien inmueble
embargado, secuestrado y avaluado:
PROCESO: DIVISORIO.

DEMANDANTE: ADRIANA
CARDONA BUCURÚ C.C. 30.298.798.
DEMANDADOS: NELSON CARDONA
BUCURÚ C.C. 75.069.641. ROCÍO CAR-
DONA BUCURÚ C.C. 30.315.785. FECHA
DE REMATE: 30 DE MARZO. HORA: 9:00
a.m. POSTURA ADMISIBLE: 70% DEL
AVALÚO. POSTOR HÁBIL: Quien
Consigne el 40% del mismo. DURA-
CIÓN: UNA (1) HORA. LINK INGRESO:
https://call.lifeseizecloud.com/17545212.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO
INDIVIDUAL: LOTE DE TERRENO CON
CASA DE HABITACIÓN, UBICADO EN LA
CALLE 59 A N° 36-10 - BARRIO FÁTIMA
DE MANIZALES, IDENTIFICADO CON
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
No. 100-34340, DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚ-
BLICOS DE MANIZALES. AVALÚO DEL
INMUEBLE: \$ 172.088.500,00. NOMBRE
DEL SECUESTRE: ASTRID LONDOÑO
VALLEJO. TELÉFONO: 3145828608. Se
informa a los interesados en participar
en la subasta, que la consignación para
hacer postura se procurará hacerla en
efectivo con el fin de allegar el título
el día de la diligencia, quien pretenda
consignar en cheque debe hacerlo con
antelación a la diligencia de remate con
el fin de que el título sea remitido a tiem-
po por el Banco Agrario, consignación
que deberá efectuarse en la cuenta de
depósitos judiciales N° 170012041800.
Los interesados podrán formular sus
posturas dentro de los 5 días anteriores
al remate o dentro de la hora siguiente
establecida para la diligencia. En ambos,
deberán presentar sus ofertas mediante
un mensaje de datos dirigido exclu-
sivamente al email del Juzgado, Cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co,
estableciendo como asunto la palabra
OFERTA REMATE seguidas del radicado
del proceso. Ejemplo: OFERTA REMATE
2021-669, adjuntando el email que lleve
su postura, los documentos que acrediten
el depósito del 40% del avalúo del
bien. Igualmente, y a su elección, consi-
derando las circunstancias que para esa
fecha se presenten en torno al acceso
a las sedes judiciales, podrán formular
también sus ofertas de manera física en
sobre sellado, tal como se estipula en el
artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632
del 30 de septiembre de 2020, con el
fin de garantizar confidencialidad de la
oferta en los términos de los artículos
450 y siguientes del Código General del

Proceso. Con la postura deben enviar los
documentos que acrediten el depósito
del 40% del avalúo del bien, para adquirir
en este caso el bien objeto de remate por
el que pretenda postularse y el depósito
previsto en el Art. 451 del Código Gene-
ral del Proceso (consignación para hacer
postura). De optarse por esta segunda
vía opcional, las ofertas se recibirán en
el Palacio de Justicia Fanny González
Franco. Para ese efecto, en el Juzgado
Tercero Civil Municipal de Manizales.
Para los efectos indicados en el Art. 450
Ídem, este aviso se publicará por una
sola vez, con antelación no inferior a 10
días de la fecha de remate, en uno de
los periódicos de más amplia circulación
en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se les
recuerda que el link de ingreso a la
diligencia de remate virtual lo encontrará
en la parte inicial del aviso de remate
identificado con LINK DE INGRESO A
LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo
cual se utilizará el aplicativo LIFESIZE
al que deberán acceder todos los inter-
esados desde la plataforma digital de
su elección (computador, celular, Tablet,
etc.). Solo cuando haya transcurrido una
hora desde el inicio de la diligencia, se
procederá a comparar con los asistentes
a la reunión virtual, la visualización de
la pantalla del computador del Juzgado
para hacer apertura de manera pública
y transparente, por primera vez, de los
correos electrónicos contentivos de las
respectivas ofertas, y/o de los sobres
cerrados que hubieren sido allegados
físicamente para así establecer las
ofertas que reúnen los requisitos de ley
y adjudicarse el bien al menor postor.
Las dudas o comentarios relativos a la
práctica de la subasta, serán atendidos
en la correspondiente videoconferencia
o en teléfono del Juzgado, 6068879620
Ext. 11312, exclusivamente dentro de la
hora laboral de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de
1:30 p.m. a 5:00 p.m. SANDRA MILENA
GUTIÉRREZ VARGAS. SECRETARIA.

12-III-23-H124962

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MANIZALES - CALDAS AVISA:
Que, dentro del proceso relacionado
a continuación, se llevará a cabo la
diligencia de remate del bien inmueble
embargado, secuestrado y avaluado
dentro del proceso que seguidamente
se identifica, bajo los siguientes pará-
metros: PROCESO EJECUTIVO PARA LA
EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.
RADICADO 17001-31-03-006-2018-
00141-00. DEMANDANTE JHON JAIRO
GÓMEZ VALENCIA c.c. 10.271.675.
TERCER ACREEDOR

HIPOTECARIO ACUMULADO GUSTAVO
GONZÁLEZ OLIVEROS. DEMANDADOS
OLGA PATRICIA RAMÍREZ ARANGO
c.c. 30.316.282. DIEGO ANDRÉS GÓ-
MEZ RIVEROS c.c. 9.971.364. FECHA
REMATE Lunes DIECISIETE (17) de
ABRIL de dos mil veintitrés (2023).
HORA DIEZ de la mañana (10:00 am).
LICITACIÓN PRIMERA LICITACIÓN.
OFERTA ADMISIBLE 70% del avalúo
del bien inmueble a subastar. AVALÚO
\$558.200.000. DURACIÓN Mínimo Una
hora. FOLIO DE MATRÍCULA 100-10462
ORIP Manizales. POSTOR HÁBIL LOS
INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR AL
CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cc-
tomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co SUS
OFERTAS EN ARCHIVO SEPARADO
EN FORMATO PDF, AL IGUAL QUE
EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL
DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL
CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL
AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR
NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN
Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE
SERÁN CITADOS PARA LA DILIGENCIA
Y SE LES INFORMARÁ LA PLATAFORMA
VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE
REALIZARÁ LA ALMONEDA. TANTO
LA POSTURA COMO EL RECIBO DE
DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER
ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO
(5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA
SEÑALADA PARA EL REMATE (AR-
TÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA
ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA
DILIGENCIA (ARTÍCULO 452 CGP). LAS
POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN
EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS

JUDICIALES DEL JUZGADO SEXTO
CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
170012031006. DURACIÓN DEL
REMATE UNA (1) HORA. SECUESTRE:
DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.
Rep. Legal SEBASTIÁN DUQUE GÓMEZ.
Dirección: Calle 20 No. 22-27 oficina 402
Edificio Cumanday, Manizales - Caldas.
Celular: 310 888 3338 - 314 582 8608.
Correo Electrónico: dinamizar2020@
gmail.com. DESCRIPCIÓN DEL INMUE-
BLE: -En la Escritura Pública No. 450
del 15 de marzo de 2018, por la cual se
constituyó hipoteca abierta en cuantía
indeterminada sobre el bien, se describe
así: UN LOTE DE TERRENO CON CASA
DE HABITACIÓN DENOMINADO SANTA
RITA, UBICADO EN EL PARAJE GUA-
CAICA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO
DE MANIZALES, de una cabida de siete
(7) hectáreas nueve mil (9000) metros
cuadrados (7-9000HAS) compuesto
de tres porciones o lotes unidos entre
sí, y cuyos linderos son los siguientes:
##PARTIENDO DE UN MOJÓN DE
PIEDRA LINDERO CON PREDIO DE
GONZALO JARAMILLO SE CONTINUA
EL LINDERO POR UN CERCO DE MATAS
DE CABUYA HASTA ENCONTRAR
EL LINDERO CON EL DR. BOTERO SE
SIGUE EL LINDERO CON ESTE Y DE
UNA TRAVESÍA Y LÍNEA RECTA POR
UN CERCO DE MATAS DE CABUYA
HASTA UN PALO DE DULUMUCO DE
AHÍ HACIA ABAJO LINDANDO CON
EL MISMO DR. BOTERO POR UNA
CERCA DE ALAMBRE HASTA CAER A
UNA CAVADA CON AGUA, POR ESTA
CAÑADA ARRIBA CON PREDIO DE
TIBERIO AGUIRREIRO, DESPUÉS CON
PREDIO DE BEMILDA VELÁSQUEZ
HASTA CAER AL CANALÓN Y POR ESTE
CANALÓN ARRIBA A SALIR AL CAMINO
DE HERRADURA QUE VA PUEBLO HON-
DO, POR EL CAMINO HACIA ABAJO
LINDANDO CON BENILDA VELÁSQUEZ
HASTA EL LINDERO CON PREDIO QUE
ERA DE RAMÓN CARDONA AGUDELO
SE VOLTEA DE PARA ARRIBA CON
UN FILO CON LA MISMA BENILDA
VELÁSQUEZ, Y EL PREDIO QUE ERA
DE RAMÓN CARDONA POR EL HILO DE
UN ALAMBRADO HASTA ENCONTRAR
EL LINDERO CON PREDIO DE OBDU-
LIO TABARES DONDE HAY MOJÓN
DE PIEDRA EN TODA LA ESQUINA DE
AQUÍ SE DESCENDE LINDADO CON
EL MISMO OBDULIO TABARES POR EL
HILO DE OTRA CERCA DE ALAMBRE
AL LINDERO CON PREDIO DE LOS
SEÑORES MARULANDA SE CONTINUA
EL LINDERO, CON CABA CON AGUA
LINDANDO CON PREDIO DE GONZALO
JARAMILLO PUNTO DE PARTIDA##.
-En la diligencia de secuestro quedó
descrito así: Lote de terreno con casa de
habitación identificado con folio de ma-
trícula inmobiliaria No. 100-10462 de la
Oficina de Registro de Instrumentos Pú-
blicos de Manizales - Caldas, ubicado en
la zona rural del municipio de Manizales,
Vereda Santa Rita, Paraje Guacaica, de-
nominada "Hacienda Jamaica", la cual
se encuentra registrada en la anotación
No. 41 del 24/08/2018, cuyos linderos de
manera general son los siguientes: DE
UN GLOBO DE TERRENO CON CASA
DE HABITACIÓN COMPUESTO DE TRES
PORCIONES O LOTES UNIDOS ENTRE
SÍ CUYOS LINDEROS SON (...) (Los
mismos de la escritura pública). NOTA:
Las posturas deberán ser enviadas al
correo electrónico rematesj06cc@tomzl@
cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de
los cinco (5) días anteriores al remate
(artículo 451 CGP) o en la hora anterior
a darse apertura a la diligencia (artículo
452 ídem). Igualmente, los postores
suministrarán el correo electrónico
donde serán citados para la diligencia
e indicarles la plataforma a través de la
cual se realizará. MANUELA ESCUDERO
CHICA. SECRETARIA. Firmado Por:
Manuela Escudero Chica. Secretaria
Juzgado De Circuito Civil 006 Manizales
- Caldas. Este documento fue generado
con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamen-
tario 2364/12. Código de verificación:
0df2f4750ebde70bf80bea0eda23b6e-
c1e217df9774ee51038f4c388f341e88.
Documento generado en 09/03/2023
02:56:50 PM. Descargue el archivo y
valide éste documento electrónico en
la siguiente URL: https://procesojudicial.
ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

12-III-23-H124965